

**EDUARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, en calidad de Apoderado de ELICODESA SAU** y, en uso de las facultades delegadas en virtud de escritura de poder, de fecha 23 de enero de 2024 ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D<sup>a</sup> Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 81 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2325, folio 108, sección 8<sup>a</sup>, hoja CA-23527, inscripción 55,

**En base a la oferta pública de empleo solicitada al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para la selección de Doce (12) Limpiador/a** para su contratación laboral mediante contrato de duración determinada conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y entre las personas sondeadas por el SAE a través de la oferta 01-2023-34716,

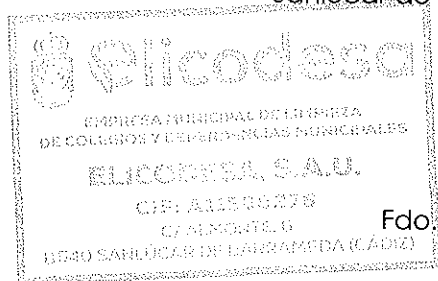
### RESUELVE

**Primero.-** Constituir y designar el Tribunal calificador en los siguientes términos:

- . PRESIDENTE: IGNACIO CORBALAN RUIZ
- . VOCAL TITULAR 1: MILAGROSA GARCIA PAREJO
- . VOCAL TITULAR 2: DOLORES SILVA ROBLES
- . VOCAL TITULAR 3: ROSARIO PEREZ ROBLES
- . SECRETARIO, con voz y voto: EDUARDO RODRIGUEZ JIMENEZ

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en la Web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar [http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios, dando un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación para la presentación, en su caso, de recusaciones y/o renuncias de los miembros del tribunal de selección.

Sanlúcar de Barrameda, a 06 de Febrero de 2024.



EL APODERADO

Fdo: Eduardo Rodríguez Jiménez